



Consejo Económico y Social

Distr. general
17 de septiembre de 2020
Español
Original: inglés

Comisión de Estupefacientes

Continuación del 63^{er} período de sesiones

Viena, 2 a 4 de diciembre de 2020

Tema 4 a) del programa

Cuestiones de gestión estratégica, presupuestarias y administrativas: labor del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal

Continuación del 29^o período de sesiones

Viena, 3 a 4 de diciembre de 2020

Tema 3 a) del programa provisional*

Cuestiones de gestión estratégica, presupuestarias y administrativas: labor del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Labor del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Nota de la Secretaría

Adición

La presente nota se preparó de conformidad con lo dispuesto en la decisión 2017/236 del Consejo Económico y Social, en que el Consejo decidió renovar el mandato del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito hasta la parte de los períodos de sesiones de las Comisiones que se celebraría en el primer semestre de 2021, así como con lo dispuesto en las resoluciones de la Comisión de Estupefacientes 52/13, 54/10, 54/17, 56/11, 58/1, 60/3 y 62/9 y las resoluciones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal 18/3, 20/1, 20/9, 22/2, 24/1, 26/1 y 28/4. Abarca la labor realizada por el grupo de trabajo en el período comprendido entre el 20 de enero y el 7 de septiembre de 2020. En el documento [E/CN.7/2020/3-E/CN.15/2020/3](#) figura información sobre la labor que realizó el grupo durante el período anterior.

* E/CN.15/2020/1/Add.1.



I. Deliberaciones

1. En el período comprendido entre el 20 de enero y el 7 de septiembre de 2020, el grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) celebró tres reuniones oficiosas y una reunión oficial. El grupo de trabajo siguió examinando cuestiones relacionadas con los temas del programa aprobado por el Consejo Económico y Social en su decisión 2017/236, la Comisión de Estupefacientes en su resolución 52/13 y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal en su resolución 18/3, de conformidad con los mandatos contenidos en los anexos de esas resoluciones y con lo dispuesto en las resoluciones de la Comisión de Estupefacientes 54/10, 54/17, 56/11, 58/1, 60/3 y 62/9 y las resoluciones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal 20/1, 20/9, 22/2, 24/1, 26/1 y 28/4.

2. En su reunión celebrada el 20 de enero, el grupo de trabajo examinó el proyecto de su programa de trabajo provisional para el período comprendido entre enero y diciembre de 2020. En la misma reunión, la Secretaría proporcionó a las delegaciones información actualizada sobre la reforma de la gestión de las Naciones Unidas y del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y sus consecuencias para la UNODC. El representante de la Secretaría señaló que la Oficina había estado supervisando la elaboración de nuevos marcos de cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible y coordinando la asistencia en el seno de la UNODC para garantizar que las oficinas extrasede pudieran participar de manera significativa en el proceso. A petición de los Estados Miembros, la Secretaría también informó a la reunión sobre la labor del Equipo de Tareas Mundial sobre Corrupción, que había sido creado para aprovechar los esfuerzos de todo el sistema de las Naciones Unidas y establecer sinergias entre ellos con miras a ayudar a los Estados Miembros a reducir eficazmente la corrupción para 2030 y que estaba copresidido por la UNODC, el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Una representante del Servicio de Gestión de Recursos Humanos presentó una sinopsis de las prácticas vigentes y de la aplicación de la política de la Organización para abordar y hacer frente a las conductas prohibidas. La Secretaría también proporcionó información actualizada sobre los logros del Servicio de Gestión de Recursos Humanos en 2019 en lo que respecta a la igualdad de género, la representación geográfica y la cultura institucional, así como sobre las prioridades para 2020. Se presentaron dos ponencias: una sobre la ejecución y las actividades futuras del Programa Mundial para Combatir los Delitos contra la Vida Silvestre y los Bosques de la UNODC y otra sobre las evaluaciones realizadas en 2019 y las evaluaciones a fondo en curso. Por último, la Secretaría presentó información actualizada sobre las actividades del Programa Mundial para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres en la UNODC.

3. En su reunión celebrada el 4 de febrero, el grupo de trabajo aprobó su programa de trabajo provisional para el período comprendido entre enero y diciembre de 2020. En la misma reunión, la Secretaría informó a los participantes sobre la asistencia técnica prestada por la UNODC en relación con la lucha contra el terrorismo, incluidas las actividades de creación de capacidad para garantizar la aplicación de los tratados de las Naciones Unidas contra el terrorismo. También se informó sobre la Iniciativa de Seguridad Urbana y Buena Gobernanza de la UNODC y la ampliación de la cooperación entre la UNODC y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.

4. En su reunión celebrada el 2 de junio, el grupo de trabajo recibió información actualizada sobre la participación de la UNODC en la aplicación de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, entre otras cosas en lo que respecta al aumento de las sinergias y la eficacia, los logros alcanzados, los retos encontrados, las economías y los beneficios obtenidos. El representante de la Secretaría señaló que la UNODC había participado activamente en la redacción de varios marcos de cooperación, incluidos los establecidos en Colombia, Etiopía, Guatemala, el Iraq,

Liberia, Malí, México, el Paraguay, Sierra Leona y Sudáfrica. Según una encuesta realizada por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en 116 emplazamientos, el 72,4 % de los marcos de cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible en esos emplazamientos habían sido suscritos por la UNODC, que había hecho que sus mandatos quedaran reflejados en dichos marcos. La UNODC también era un miembro activo del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, cuyo alcance era similar al de entidades como el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. También se resaltó que la UNODC había conseguido importantes logros operacionales a lo largo de 2019 mediante el despliegue de capacidad de refuerzo a zonas de alta prioridad, en particular sobre el terreno. La capacidad de refuerzo había contribuido a un mayor reconocimiento del papel de la UNODC por las Naciones Unidas y los asociados gubernamentales, ya que facilitaba la coordinación y el intercambio de información entre organismos. La Secretaría informó a la reunión sobre cómo se estaban asignando y utilizando los fondos para gastos de apoyo a los programas. En particular, se señaló que se había empezado a examinar el presupuesto de los gastos de apoyo a los programas y su utilización y que se estaban elaborando propuestas para utilizar dichos fondos de manera más flexible y eficaz en la sede y sobre el terreno. El Director de la División de Gestión explicó que, debido a la situación de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), la UNODC esperaba que en 2020 disminuyera la ejecución de programas, lo que repercutiría directamente en los ingresos generados por los gastos de apoyo a los programas en ese año. En la misma reunión, la Secretaría informó a los presentes de que la UNODC, para contribuir a aplicar la resolución 72/266 B de la Asamblea General, había estado trabajando en las siguientes esferas: un sistema mejorado de delegación de autoridad, la adopción de una declaración de control interno, el fortalecimiento de la gestión basada en los resultados y la gestión de los riesgos institucionales. También se presentó a los participantes un resumen de las actividades realizadas para promover la incorporación sistemática de la perspectiva de género y fortalecer la capacidad institucional, así como información sobre las actividades relacionadas con la COVID-19 y las iniciativas de coordinación interinstitucional en materia de género. Durante el debate sobre la gestión de los recursos humanos en la UNODC, la Secretaría presentó una ponencia sobre la Estrategia de Diversidad Geográfica de las Naciones Unidas, el Plan de Acción Geográfico de la UNODC y la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, y ofreció una sinopsis de todos los casos de conductas prohibidas notificados a la UNODC entre enero de 2018 y junio de 2020. La última ponencia versó sobre las evaluaciones de la UNODC realizadas durante la pandemia de COVID 19.

5. En su reunión celebrada el 17 de junio, el grupo de trabajo escuchó una declaración de la Directora Ejecutiva de la UNODC, quien resaltó que, desde el comienzo de la crisis de la COVID-19, la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la UNODC habían adoptado medidas para garantizar la seguridad del personal y la continuidad de las operaciones. En una página especial del sitio web de la UNODC se habían publicado varias notas de políticas, documentos de investigación y visualizaciones de datos elaborados por los equipos de tareas especializados (creados al inicio de la pandemia) con miras a evaluar el impacto de la COVID-19 en las finanzas y los programas de la UNODC. La Oficina también ha prestado asistencia específica sobre el terreno, por conducto de sus oficinas extrasede, a los Estados Miembros que la han solicitado. Se informó a los participantes en la reunión de que la UNODC seguiría fortaleciendo su eficiencia, eficacia y rendición de cuentas, haciendo hincapié en la innovación, la evaluación y el aprendizaje continuo y comprometiéndose a lograr la igualdad de género, la diversidad geográfica y un lugar de trabajo inclusivo y propicio que atrajera y retuviera a personal de calidad. La Directora Ejecutiva también presentó en líneas generales el proyecto de estrategia decenal para el período 2021-2030, en el que se preveía la elaboración de dos planes de acción quinquenales. Se enumeraron los objetivos de la estrategia y se resaltó la determinación de la UNODC de fortalecer el vínculo entre la elaboración de políticas normativas, la cooperación técnica integrada y el análisis de las políticas de investigación. Además, la Directora Ejecutiva expuso los

factores estratégicos que propiciaban el cambio positivo que se aplicarían en todos los pilares temáticos de la Oficina.

6. En la misma reunión del 17 de junio, los participantes examinaron las propuestas de la UNODC para atender las recomendaciones pertinentes descritas en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ([E/CN.7/2019/16-E/CN.15/2019/18](#)), según procediera y con arreglo a lo dispuesto en la resolución 62/9 de la Comisión de Estupeficientes y de la resolución 28/4 de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal y otras resoluciones de la Asamblea General; dichas propuestas se habían hecho llegar a los Estados Miembros con anterioridad a la reunión. A continuación, la Secretaría ofreció a los participantes un panorama general de las actividades e iniciativas emprendidas por la Oficina en respuesta a la petición formulada en esas dos resoluciones de las Comisiones de seguir velando por que se respetara el multilingüismo en la labor de los órganos intergubernamentales. La Secretaría también proporcionó información actualizada sobre la labor realizada por la Oficina para hacer frente a los efectos de la crisis de la COVID-19 en las reuniones intergubernamentales. También se presentó un resumen preliminar del informe de la Directora Ejecutiva sobre la ejecución del presupuesto consolidado de la UNODC para el bienio 2020-2021 ([E/CN.7/2020/16-E/CN.15/2020/16](#)). La Secretaría señaló que, a fin de mitigar la disminución de los ingresos por concepto de gastos de apoyo a los programas, el equipo de tareas especial de la UNODC sobre las consecuencias financieras de la COVID-19 ya había determinado qué economías podrían generarse en lo que respecta a los gastos del presupuesto de gastos de apoyo a los programas, mientras que las oficinas extrasede también habían indicado posibles economías en los presupuestos de recuperación total de los costos para evitar que la menor ejecución de los programas tuviera un efecto adverso en las tasas de recuperación total de los costos. En la reunión también se presentó información actualizada sobre las actividades de investigación y las publicaciones previstas de la UNODC y se informó sobre las actividades de los proyectos de la Oficina en la esfera de la utilización de las nuevas tecnologías con fines delictivos.

7. En su reunión celebrada el 7 de septiembre, el grupo de trabajo recibió información actualizada sobre las actividades realizadas por la UNODC para aplicar la resolución 72/266 B de la Asamblea General, relativa al cambio del paradigma de gestión en las Naciones Unidas. La Secretaría señaló que la Oficina estaba supervisando las delegaciones de autoridad emitidas y el cumplimiento de estas con las directrices de política publicadas por el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión. Para apoyar la publicación anual de una declaración de control interno y su aplicación, la UNODC estaba probando e implantando una lista de verificación para la autoevaluación con base empírica y una declaración de garantía. A fin de reforzar la aplicación de la gestión basada en los resultados, la UNODC había intensificado sus esfuerzos por transversalizar la adhesión a los principios de la gestión basada en los resultados; la identificación y gestión proactivas de riesgos; y la gestión adaptativa de programas. También se mencionó que la UNODC, por conducto de la Sección de Evaluación Independiente, había seguido invirtiendo en exámenes de metasíntesis, en los que se utilizaba los resultados agregados de la supervisión y las evaluaciones independientes, y de ese modo proporcionaba información extraída de los exámenes de síntesis para que el personal directivo superior y los Estados Miembros adoptasen decisiones estratégicas basadas en ella. Por último, en consonancia con el proceso que tenía lugar a nivel de la Secretaría de las Naciones Unidas, la UNODC había iniciado un examen de su marco de gestión de los riesgos institucionales para actualizarlo y ajustarlo a la nueva estrategia institucional que elaboraría la Directora Ejecutiva. A continuación, se presentó información actualizada sobre la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y sus consecuencias para la UNODC. En particular, el representante de la Secretaría señaló que la Oficina seguía participando activamente en el marco más amplio de coordinación de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, en particular en lo que respecta a su puesta en marcha en el contexto de la crisis de la COVID-19. La Oficina había contribuido a la elaboración del Marco de las Naciones Unidas para la Respuesta Socioeconómica Inmediata ante la COVID-19. La UNODC también había contribuido a la elaboración y

ejecución de planes de respuesta socioeconómica en 46 países, en el marco de los equipos de las Naciones Unidas en los países. Asimismo, se habían elaborado varias notas de políticas en las que se ofrecía orientación sobre la respuesta inmediata a la COVID-19 en diferentes ámbitos, tanto geográficos como temáticos. Se informó a los participantes en la reunión de la forma en que la UNODC había aplicado los diferentes mandatos derivados de la resolución 62/9 de la Comisión de Estupefacientes y la resolución 28/4 de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal. Antes de la reunión se había distribuido a los Estados Miembros un cuadro que contenía una sinopsis del estado de aplicación de las resoluciones en cuestión al 20 de agosto de 2020, y durante la reunión se hizo referencia a él.

8. En esa misma reunión del 7 de septiembre, la Secretaría presentó información actualizada sobre el informe de la Directora Ejecutiva sobre la ejecución del presupuesto consolidado de la UNODC para el bienio 2020-2021 ([E/CN.7/2020/16-E/CN.15/2020/16](#)). A los participantes en la reunión se les presentó un panorama general de la crisis de liquidez del presupuesto ordinario, así como de los fondos para fines especiales, los fondos para fines generales y los fondos para gastos de apoyo a los programas para el período 2020-2021. El Director de la División de Gestión presentó información actualizada sobre el modelo de financiación de la Oficina, el cual se estaba examinando. Los resultados del examen se comunicarían a los Estados Miembros en 2021. La Secretaría presentó una ponencia sobre la versión mejorada del Plan de Acción Geográfico de la UNODC y las actividades más recientes para fortalecer la diversidad geográfica. La Jefa del Servicio de Gestión de Recursos Humanos presentó una sinopsis sobre el personal internacional de la UNODC por grupos regionales e informó sobre las estadísticas relativas al equilibrio entre los géneros en el período 2016-2020. Se informó a los participantes sobre las actividades emprendidas por la Sección de Evaluación Independiente en respuesta a la crisis de la COVID 19 y se les facilitó información sobre las evaluaciones a fondo que se habían finalizado y las que seguían en curso. Además, la Secretaría informó sobre las actividades de la UNODC encaminadas a fortalecer la capacidad de los países para prevenir el movimiento transfronterizo de mercancías ilícitas. Por último, el grupo de trabajo habló sobre el examen de su funcionamiento a la luz de una posible prórroga de su mandato más allá del primer semestre de 2021.

II. Cuestiones administrativas y de organización

9. Bajo la dirección de los copresidentes, el grupo de trabajo celebró cinco reuniones: la 16ª reunión oficiosa, el 20 de enero; la reanudación de la 16ª reunión oficiosa, el 4 de febrero; la 17ª reunión oficiosa, el 2 de junio; la 18ª reunión oficiosa, el 7 de septiembre, y la tercera reunión oficial, el 17 de junio de 2020. Estaba previsto que celebrase más reuniones los días 5 de octubre, 13 de noviembre y 24 de noviembre de 2020.

10. La Secretaría siguió proporcionando al grupo de trabajo documentos e información en formato electrónico e impreso, entre otros medios a través de una página web de dominio público (<http://www.unodc.org/unodc/es/commissions/FINGOV/FINGOV-index.html>) y de otra protegida para los Estados Miembros (<http://www.unodc.org/missions/en/wggf/index.html>), creadas y mantenidas por la Secretaría para su utilización por el grupo de trabajo.